





Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desanollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS-DSA-POA-212-2025.

Núm Exp.:

MT-DGDTUS-DSA-POA-103-202

Fecha de emisión:

07 DE MAYO DE 2025. DEL 07 DE MAYO DE 2

Vigencia:

AL 07 DE MAYO DE 2 26.

No. de póliza:

15749 AN.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección unera de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el 05 de marzo de 2025, mediante el cual anexa los documentos y muisitos para el trámite de solícitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercia de Ra TAURA TE CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES EN ENVASE ABIERTO EXCLUSIVO CON ALIMENTOS, alcado

munici, o de Julum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 21, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Nanicipio de Julum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una la y analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PER. So s. SACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIA	NOMBRE COMERCIAL
RESTAURANTE CON VENTA DE CIRVEZAS, VIJOS Y LICORES EN ENVASE ABIELTO E CLUSIVO, ON ALIMENTO	EL SUDACA
PROPIETARIO:	

CONDICIONANTES

- El esta bleciónes, a labe apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que stablec los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con losse a mactividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- D. es revitar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o resíduos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampos de lados, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

21/07/25





- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores y apas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o color a donde se vica su negocio.
- 6. <u>Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo a pare acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de apel, cartón o tela.</u>
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de o días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del a. La plática de Manejo oiqi, , códi de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 24 ac so: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de apartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir a orre ologia.tuluru@gmail.com **de la** dco? 48025579 o acudir a la ventanilla Dirección para mayor información o en su caso llamar al número teleúnica de esta Dirección General. Al concluir la plática y respoer el cues bnario se le otorgara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Direccia. Gentral de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del preside permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos). Le la separa ún, entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de las Espasición de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparto in Direccial entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser exp. La los por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio. Esplan
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidades al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal se su debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Désarro. Territorial Urbano Sustentable.
- 10. Deberá ingresar contani única de la dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 d/c in urales. COM TANCIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PLÁTICAS DE CAPACITACIÓN EN EL MANEIO DE RESIDOS IMPARTIDOS OR LA DIRECCIÓN.
- 11. <u>A renovelón del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia</u> del pessente vara evitar sanciones y multas.

El oculo d'alento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción nerros de recurrencia se pro edera linu ementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad com las disposiciones lurio as aplacales.

res nte documento no le exenta de licencias, jutorizaciónes o permisos que deberá obtener de otras dependencias federas sy/o estatales y/o municipales. Deberá estatales y/o estatales y/o municipales. Deberá estatales y/o estatales y/o municipales.

RECIBIÓ	West of the second	AUTORIZO EESARIOLLO
	W. W. C.	TENNITORIAC UNBARO SUSTENTABLE
	DIREGORDE ANATORO ANGULO	NG ADRENZO BERNABE MIRANDA O
	MACHESENTABILIDAD	MIRANDA7
PROPIETARIO	DIRECTOR OF SLISTENT ABILIDAD	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
	MUBIENTAL ROO	TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - ACC

^{*}NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO,